



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

COLOMBIA

MINISTERIO DE CULTURA

Estadísticas de Escuelas Municipales de
Música – EMM – 2012-2013

Statistics Municipal Music Schools

COL-MINCULTURA-EMM-2012-2013



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Contenido	
PRESENTACIÓN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ANTECEDENTES.....	6
PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA.....	6
Primera Etapa PNMC: 2003-2006.....	6
Segunda Etapa PNMC: 2007-2010.....	6
Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical.....	7
Tercera Etapa PNMC: 2011-2014.....	9
3. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	11
3.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO.....	11
3.1.1. Necesidades de información.....	11
3.1.2. Objetivos.....	11
3.1.3. Alcance.....	12
3.1.4. Marco de referencia.....	12
Plan Nacional de Música para la Convivencia.....	13
Categorización de las Escuelas Municipales de Música.....	16
Sistema de la música.....	17
Francia.....	21
España.....	21
Cuba.....	23
Chile.....	23
Argentina.....	24
Venezuela.....	24
3.1.5 Diseño de indicadores.....	25
3.1.6. Plan de resultados.....	30
3.1.7. Diseño del formulario o cuestionario.....	32
3.1.9. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas.....	33
3.2. DISEÑO ESTADÍSTICO.....	36
3.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico.....	36
3.2.2. Unidades estadísticas.....	37



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.2.3. Periodo de referencia y recolección.....	37
3.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	38
3.3.1. Sistema de capacitación.....	38
3.3.2. Actividades preparatorias	38
3.3.3. Diseño de instrumentos.....	38
3.3.4. Recolección de la información	38
3.4. DISEÑO DE SISTEMAS.....	41
3.5. DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO	42
3.7. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	42
3.7.1. Análisis estadístico	42
3.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN.....	42
3.8.1. Administración del repositorio de datos	42
3.8.2. Productos e instrumentos de difusión	44
GLOSARIO	46
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS.....	48



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



PRESENTACIÓN

La música, por su naturaleza simbólica y por ser una de las expresiones culturales presente en todas las comunidades, enriquece la vida cotidiana, posibilita el desarrollo perceptivo, cognitivo y emocional, fortalece valores individuales y colectivos, y se constituye uno de los fundamentos del conocimiento social e histórico. Colombia posee una gran diversidad de expresiones musicales como producto de un continuo proceso de mestizaje de sus grupos sociales, de la rica variedad geográfica y cultural de sus regiones y de un diálogo cada vez más activo con las manifestaciones del mundo.

El Ministerio de Cultura ha fomentado en todo el territorio colombiano la construcción del Plan Nacional de Música para la Convivencia a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar la creación musical.

Para cumplir este propósito, fomenta la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, promoviendo la educación musical de niños y jóvenes, la actualización y profesionalización de los músicos, la organización comunitaria, el diálogo inter-generacional y la afirmación de la creatividad y la personalidad cultural de cada contexto.

En este contexto, una de las funciones del Componente de Información del Grupo de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura es coordinar el levantamiento, la sistematización y el análisis de la información del sector musical, con el fin de proyectar su desarrollo y medir los avances e impactos de la implementación de las políticas públicas para la actividad musical a través de proyectos de diagnóstico, caracterización y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Información Cultural-SINIC, buscando su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad, como respuesta a la demanda creciente de información estadística.

Consciente de la necesidad y obligación de brindar a sus lectores los mejores productos, el Ministerio de Cultura adopta la guía estándar para la presentación de metodologías que el DANE ideó, y que contribuye a visualizar y a entender el proceso estadístico. Con este instrumento pone a disposición de usuarios especializados y público en general los documentos metodológicos de sus investigaciones estadísticas.

Estos documentos presentan de manera estándar, completa, clara y coherente las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación, favoreciendo la transparencia y credibilidad de la Institución, mejorando la comprensión y aprovechamiento de la información estadística, producida en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Música para la Convivencia se inició en el año 2003 bajo el auspicio del Ministerio de Cultura. El 20 de febrero de 2006 el documento CONPES 3409 se convierte en una propuesta para avanzar en la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer los procesos del subsector de la música, las agendas intersectoriales y el presupuesto del PNMC, con el fin de aprovechar el potencial que tiene la música para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica.

El instrumento central diseñado por las autoridades para fomentar la formación y la práctica musical que requiere el desarrollo del Plan Nacional de Música es la creación y fortalecimiento de “Escuelas Municipales de Formación Musical en la modalidad no formal en torno a prácticas musicales no colectivas: conjuntos de música tradicional, bandas, coros y orquestas infantiles y juveniles”.

Para el desarrollo del PNMC el Ministerio de Cultura cumple las funciones de gestión de la institucionalización de las escuelas de formación para elaborar parámetros y lineamientos de educación musical no formal, para la formación de formadores y para la formación musical de la población. El Ministerio de Cultura también auspicia la dotación de instrumentos musicales y materiales didácticos y la divulgación del contenido del Plan y sus resultados.

La operación estadística está dirigida a la información que surge del Programa de Las Escuelas Municipales de Música en el marco del Sistema Nacional de Información Cultural, en particular sobre la información estadística resultante de Escuelas de Música, buscando documentar el proceso de conformación de Las escuelas, validar y analizar la información de la actividad de éstas y medir el avance e impacto del PNMC.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



2. ANTECEDENTES

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

A partir del año de 1993 el Instituto Colombiano de Cultura – COLCULTURA- dio inicio a los Programas Nacionales de Bandas y Coros, con el objetivo de fortalecer proyectos integrales de fomento musical.

La formulación del Plan se articula a los campos de creación y memoria, diálogo cultural y participación, del Plan Decenal de Cultura 2001 – 2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”. En 2002 se puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo como una de las políticas culturales prioritarias.

Primera Etapa PNMC: 2003-2006

En la primera etapa del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) del 2003 al 2006, se sientan las bases de formación, dotación y gestión para el fomento de la educación y la práctica musical en todo el territorio nacional, como derecho educativo y cultural. En la formación se realizó un ciclo básico de formación de formadores con cobertura a todos los departamentos. En dotación se diseñó y puso en marcha el proyecto editorial de repertorios y materiales pedagógicos distribuidos a todos los municipios y se establecieron alianzas con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, quien lidera la cooperación internacional del país, a través de la coordinación, el fortalecimiento y la diversificación de la oferta y la demanda, en sinergia con los diferentes actores, para contribuir al desarrollo sostenible y al posicionamiento de Colombia en el mundo, para dotar con instrumentos musicales a la tercera parte del territorio. En gestión se adelantó la formación de líderes comunitarios en torno al proyecto musical y se asesoró a los municipios beneficiarios para fortalecer la institucionalización de los procesos musicales.

Segunda Etapa PNMC: 2007-2010

En la segunda etapa del 2007 al 2010 el PNMC avanza en su configuración como política de estado, porque articula la acción de las diferentes instancias territoriales (municipal, departamental y nacional), en interlocución con instituciones y comunidades y además, porque asume con responsabilidad histórica la decisión de establecer coherencia y continuidad entre períodos de gobierno, al recoger los antecedentes, adaptar los enfoques y ampliar el radio de acción y la profundidad de la presencia del estado.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



En esta nueva etapa, el Plan de Música se orienta a consolidar la práctica musical como Escuela y a propiciar la institucionalización, sostenibilidad y autonomía de los procesos musicales en las entidades territoriales. La formulación del Conpes No. 3409 en el 2006, para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música, sentó bases firmes de sostenibilidad y proyección para esta política prioritaria, a partir del incremento del presupuesto, la integración de los procesos del sector y la propuesta de una agenda intersectorial. En este sentido se pone mayor énfasis en la creación de las escuelas municipales mediante un soporte jurídico, el impulso a la organización comunitaria y a la generación de proyectos productivos, el estímulo a procesos de emprendimiento, desarrollo empresarial y asociatividad del campo musical, el apoyo a espacios de encuentro y celebración colectiva, el incremento a los estímulos a la creación e investigación musical y en la diferenciación de modelos pedagógicos y de gestión de acuerdo con la diversidad cultural y poblacional de los contextos locales y regionales.

El PNMC busca desarrollar cada uno de sus procesos con altos niveles de calidad para facilitar el manejo de la información musical y el desarrollo social causado por la música.

El PNMC busca crear y sustentar un sistema musical relacionado con el concepto de campo, conformado por agentes, organizaciones y procesos que interactúan entre sí de tal manera que como partes no pueden existir aisladamente, su posibilidad depende del conjunto. La música como expresión cultural de todas las gentes, como parte integral de la educación y como producción de organizaciones culturales o industriales, constituye un campo de relaciones que hace parte esencial de una sociedad.

En este sentido las alianzas con otros actores del sector son decisivas para desarrollar las agendas intersectoriales para el logro de los propósitos de la política musical.

Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical

A partir de la meta de gobierno nacional denominada “Escuelas de Música consolidadas” en el periodo 2006 – 2010 se identificó la necesidad de implementar en la plataforma Sistema de Información Nacional Cultural (SINIC), el registro y seguimiento de las escuelas municipales de música consolidadas de acuerdo a los siguientes factores y estrategias definidos por el Plan Nacional de Música para la Convivencia:

1. **Institucionalización:** Procesos de planeación, legales y de gestión que brindan soporte, respaldo y estabilidad a la creación y fortalecimiento de las escuelas en los municipios.
 - Creación de la escuela de música por acuerdo municipal.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- Contratación continua del músico docente.
- 2. **Infraestructura:** Inversión en adecuación y dotación para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento a las escuelas.
 - Asignación y adecuación de sede para la escuela.
 - Dotación de instrumentos y de elementos básicos.
- 3. **Formación:** Procesos de actualización continua de los músicos docentes de las escuelas municipales y de elaboración de programas formativos para los niños y jóvenes beneficiarios.
 - Formación continua del músico docente.
 - Elaboración de programas contextualizados de formación.
- 4. **Participación:** Procesos de organización comunitaria y oportunidades de participación que garantizan el arraigo social de las escuelas municipales.
 - Cobertura diversificada en lo poblacional y en lo territorial.
 - Organización comunitaria en torno a la escuela.

Estos factores fueron expuestos y evaluados en conjunto con la Asociación Nacional de Música Sinfónica, la Fundación Nacional Batuta, SINIC y el Plan Nacional de Música para la Convivencia, quienes a su vez aportaron a la conceptualización de los criterios de consolidación, pensando no solo en las escuelas municipales de música si no en todos los procesos de formación musical en el país.

La herramienta fue desarrollada con base en el formulario de visitas de seguimiento a las escuelas municipales de música utilizado en el 2009, este proveía información que evaluada internamente por el sistema, arrojaba un índice de sostenibilidad que permitía ubicar a las escuelas en niveles de desarrollo:

Categoría	Porcentaje de Consolidación
Semillero	0 %- 25%
Inicial	26% - 50%
Fortalecido	51% - 75%
Sostenible	76% - 100%

La herramienta permitió:

- El registro público de las escuelas de música de todo el país a través de Internet.
- La actualización y consulta de los registros de quienes han realizado registros sobre el sistema.
- La validación de la información por parte de los usuarios administradores del sistema.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- La consulta por parte de cualquier usuario público de la información de las escuelas que haya sido validada o publicada.
- A partir de los campos diligenciados categorizar las escuelas para ubicarlas en unos estados determinados para análisis interno.
- La creación sencilla de reportes por parte de los usuarios administradores de cualquier nivel.

El módulo se lanzó a pruebas con la URL www.sinic.gov.co/escuelasmusica en febrero de 2010, y se contó con la participación de las escuelas municipales de música de los municipios de Sibaté, Subachoque y Sesquilé y dos centros orquestales de Batuta Bogotá. En este taller práctico, se verificó la funcionalidad del sistema, se socializó el proyecto y se recibieron sugerencias de modificaciones e inclusión de campos.

En Abril de 2010 y por la gestión que se llevó en el marco del programa Gran Concierto Nacional se logró el registro de 500 escuelas municipales de música.

Tercera Etapa PNMC: 2011-2014

En el año 2011 luego del cambio de gobierno se inscribió en el Plan de Desarrollo una línea específica para la formación artística de la población, por lo tanto se establecieron dos indicadores que dieron fuerza y continuidad a la labor del PNMC, a saber:

- Creación de nuevas escuelas municipales de música
- Fortalecimiento de escuelas municipales de música

La meta de fortalecimiento de escuelas municipales de música quedó establecida mediante la medición de 4 criterios.

1. Organizaciones comunitarias con proyectos entorno a la Escuela Municipal de Música.
2. Director de la escuela con título técnico, tecnólogo o profesional en música.
3. Escuelas con mínimo 10 horas semanales de formación y práctica musical.
4. Asesoría en adecuación acústica.

Esto llevó a la transformación y el aumento de campos en el módulo de escuelas de música por lo tanto se elaboró contratación que conllevó los siguientes requerimientos:



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Administración de información de usuarios perfiles y permisos	Permite a los usuarios administradores registrados en el sistema agregar, buscar, consultar, actualizar y eliminar la información de usuarios perfiles y permisos.
Control de Cambios	Realizar cambios al sistema de registro agregando y eliminado campos del sistema.
Generación de reportes	Permite al usuario la creación de reportes con la información solicitada.
Multimedia	Permite a los usuarios mantener registro multimedia (imágenes, videos, sonidos) de las escuelas

Al terminar el desarrollo de la segunda fase, la oficina de Planeación del Ministerio de Cultura y el grupo del Sistema de Información Nacional Cultural SINIC, identificó que era pertinente establecer integración en las bases de datos del SINIC con las del módulo de escuelas de música, esta situación retrasó la puesta en producción de la segunda etapa un año y medio. Lo que impidió de forma efectiva la actualización de información.

Durante esta etapa se obtuvo la certificación del procedimiento estadístico “ESTADÍSTICAS SOBRE ESCUELAS DE MUSICA.” con estándares internacionales otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Posterior a esto y como producto del plan de mejoramiento establecido con los expertos temáticos y asesores del DANE, se puso en marcha la actualización del módulo de escuelas de música en su tercera fase incluyendo la publicación de microdatos y otras características como formularios dinámicos que permitirán estadísticas claras y oportunas a la medida de las necesidades del campo musical.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

3.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

3.1.1. Necesidades de información

En la actualidad no existe información estadística oficial sobre los procesos desarrollados en las escuelas municipales de música, que permita el conocimiento general de los avances en las políticas del Plan Nacional de Música para la Convivencia. Con el fin de estas falencias y de dar bases para la toma de decisiones en el sector, se hizo necesaria la implementación de la Operación Estadística.

Es necesario contar con indicadores que informen la fluctuación del sector musical causada en las escuelas municipales de música de las diferentes subdivisiones geográficas.

3.1.2. Objetivos

General

Producir información estadística oficial acerca del fortalecimiento y consolidación de las Escuelas Municipales de Música existentes en todo el territorio nacional.

Específicos

- Consolidar el número de escuelas municipales de música existentes en el país y en las diferentes subdivisiones geográficas (regiones, departamentos y municipios).
- Proporcionar los insumos y los elementos conceptuales y metodológicos para facilitar el cálculo de los principales indicadores del sector musical: cobertura poblacional (beneficiarios), número de escuelas municipales de música fortalecidas, creación de nuevas escuelas municipales de música, entre otros.
- Identificar la densidad poblacional por profesor.
- Identificar el estado de consolidación de las Escuelas Municipales de Música (categorización).
- Identificar la operatividad de las Escuelas Municipales de Música.
- Identificar las prácticas musicales más recurrentes en las Escuelas Municipales de Música.
- Proporcionar los insumos para la medición de los siguientes Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:
 - Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los Derechos Culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
 - Fomentar procesos de formación artística y de creación cultural



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.1.3. Alcance

Como parte de la información cultural del país, la información sobre las Escuelas de Música debe permitir comparaciones de desempeño entre los distintos sectores culturales en el país, así como comparaciones internacionales dentro de clasificaciones estándar como las de la UNESCO, la información resultante debe garantizar la pertinencia de la política pública y evaluar el desarrollo del Plan de Música.

Áreas temáticas que cubre:

- Información Básica
- Ubicación
- Institucionalidad
- Infraestructura y Dotación
- Participación
- Formación
- Producción
- Multimedia

Cobertura geográfica: Nacional

Desagregación geográfica: Municipios

3.1.4. Marco de referencia

Marco Teórico

Para analizar el estado y la dinámica de las Escuelas Municipales de Música, se requiere la observación y el acopio de información sobre la caracterización específica de éstas.

La recolección y acopio de información puede llevarse a cabo en un momento particular, a través de visitas de gestión desarrolladas por los Gestores del PNMC y los Promotores Regionales, y registro en línea a través del Módulo de Escuelas Municipales de Música, de manera continua a medida que los responsables en la región avancen en el desarrollo de los procesos formativos y cumplan con los requisitos para mejorar la categorización de éstas.

La producción de la información estadística de las Escuelas Municipales de Música permite describir y cuantificar las variables de información básica, ubicación, institucionalidad, infraestructura y dotación, participación, formación y producción, así como identificar las características de las personas relacionadas con la Escuela, información útil para análisis demográfico y focalización de la política pública en el subsector de la Música.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Plan Nacional de Música para la Convivencia¹

A partir del diagnóstico del campo musical en Colombia, se reconoce por una parte, la diversidad de la expresión musical como uno de los recursos más relevantes de construcción de tejido social, y, por la otra, la inequidad de oportunidades de la población colombiana para acceder a una práctica musical cualificada. En este sentido, la mayoría de los colombianos no acceden a procesos de formación musical desde edades oportunas, ni a procesos con las condiciones adecuadas para el desarrollo del talento individual y colectivo. Frente a este problema, encontramos también la sobre oferta de músicas comerciales –derivada de procesos de globalización- que pueden conducir a la homogenización de lógicas sonoras, de la función social y de los sentidos. En este contexto, el Gobierno Nacional ha priorizado la consolidación de una política para la música dentro de su estrategia de desarrollo social y cultural.

El Plan Nacional de Música se estructura y opera como una oportunidad abierta e incluyente de construcción de autonomía desde los procesos de desarrollo musical, convocando y articulando a diversos actores, promoviendo el encuentro entre saberes populares y académicos y haciendo presencia en todos los municipios y departamentos del país. Por lo tanto, su implementación respeta y fortalece la descentralización y promueve la participación local, pues involucra a las instituciones departamentales y municipales, y a las organizaciones comunitarias como actores fundamentales.

Esta política se orienta a fomentar la formación y la práctica musical, y a ampliar las posibilidades de contacto y disfrute de la música para la población. Por esta razón, ha focalizado como objeto central la creación o fortalecimiento de Escuelas de Música de modalidad no formal en los municipios, en torno a los Conjuntos de Música Popular Tradicional y las prácticas de Bandas, Coros, Orquestas para generar espacios de expresión, participación y convivencia. Estas escuelas deben articular los procesos existentes en las modalidades formal e informal y brindar a las nuevas generaciones la posibilidad de tener un nivel básico de formación musical, como garantía y aporte a su derecho fundamental a la educación integral y a su libre desarrollo de la personalidad.

Se propone una Escuela que desarrolle relaciones dinámicas con las comunidades gestoras; escuelas en donde se implemente la mediación desde la academia pero donde sean también actores importantes los músicos mayores, portadores vivos de los sonidos tradicionales. Una escuela que no pierda la conexión con la cotidianidad de la vida en las comunidades, entendidas éstas como entes organizativos vivos, con intereses específicos e historias comunes. En síntesis, la Escuela de Música debe entenderse como:

¹ MINISTERIO DE CULTURA, Plan Nacional de Música para la Convivencia, 2003.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- Un proyecto educativo y cultural construido colectivamente, que articule a los distintos espacios y actores de educación musical existentes en el Municipio, de carácter público y privado, urbano y rural.
- Un programa de educación musical no formal, con una estructura organizativa, pedagógica y musical, a partir de las características e intereses culturales de cada contexto y de las capacidades y recursos reales de que se disponga.
- Una oportunidad educativa para niños y jóvenes de cobertura masiva y de naturaleza incluyente, orientada por una metodología de diálogo de saberes.

El PNMC es una experiencia de construcción del sentido de los espacios y sentidos públicos, por cuanto parte de las prácticas musicales arraigadas en los municipios, promueve la formación musical de niños y jóvenes en todos los contextos y establece un escenario de concertación entre músicos, comunidades e instituciones, para la consolidación de un proyecto colectivo en torno a la música. De esta manera, los intereses culturales que lo sustentan y los actores sociales que lo agencian son garantía de sostenibilidad y de pertinencia como política concertada a largo plazo.

Se busca que estas Escuelas cualifiquen las manifestaciones y expresiones musicales de los contextos particulares. Además, es importante que estos espacios se afiancen como ámbitos de reflexión para los músicos posibilitando la sistematización de sus búsquedas y la recreación de las músicas. Las prácticas musicales en las escuelas buscan adquirir significado para los niños y los jóvenes, y convertirse en vehículo efectivo de comunicación de sus intereses y su sentir contemporáneo. Por otra parte, en el caso de las músicas tradicionales, las Escuelas han sido pensadas para responder a las necesidades y circunstancias de cada cultura musical. Por este motivo, el Plan Nacional de Música para la Convivencia plantea 11 ejes que dan cuenta de los contextos y funciones sociales, los elementos musicales y las realidades simbólicas de las prácticas musicales:

- 1) Músicas Isleñas (Calypso, Schottis y otros): San Andrés y Providencia.
- 2) Músicas de Acordeón y Cuerdas (Vallenato y otros): Guajira, Cesar y Magdalena.
- 3) Músicas de Pitos y Tambores (De Gaitas Largas y Corta, Millo, Baile Cantao, Tambora y Bandas tipo pelayera): Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.
- 4) Chirimías y Cantos Tradicionales (porro Chocoano, Alabaos y otros): Chocó
- 5) Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales (Currulao y otros): Litoral Pacífico del Valle, Cauca y Nariño.
- 6) Músicas Andinas Sur-Occidente (Bandas de flautas, Vals y otros): Cauca, Nariño y Occidente del Putumayo.
- 7) Músicas Andinas Centro-Sur (Rajaleña, Caña, San Juanero y otros): Huila y Tolima.
- 8) Músicas Andinas Centro-Oriente (Rumba, Bambuco, Guabina y otros): Norte de Santander, Santander, Boyacá y Cundinamarca.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- 9) Músicas Andinas Centro-Occidente (Pasillo, Bambuco, Shotis y otros): Valle, Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas.
- 10) Músicas Llaneras (Joropo): Vichada, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare y Oriente de Cundinamarca y Boyacá.
- 11) Músicas de Cuerdas, Murgas y otras: Caquetá, Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía.

Componentes

Para el logro de sus objetivos, el PNMC se estructura en ocho componentes estratégicos y de manera transversal, la Coordinación de Prácticas Musicales Colectivas:

1. **Formación:** Busca cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, promoviendo la actualización y profesionalización de músicos docentes, la educación musical de niños, jóvenes y adultos y fomentando la apropiación y relación activa de las comunidades con la música.
2. **Dotación e Infraestructura:** Diseña y promueve políticas que integran esfuerzos de diferentes instancias para fomentar y garantizar el acceso democrático a dotación, mantenimiento y construcción de instrumentos para las escuelas municipales de música. Así mismo, elabora y distribuye materiales pedagógicos musicales a las regiones como soporte del proceso formativo
3. **Información:** Impulsa el levantamiento, la sistematización y el análisis de la información del sector musical, con el fin de generar una recopilación adecuada que permita medir los avances e impactos de la implementación de las políticas públicas para la actividad musical a través de proyectos de diagnóstico, caracterización y evaluación en el marco del Sistema Nacional de información Cultural – SINIC.
4. **Investigación:** Formula, promueve y socializa las políticas para la investigación y la documentación musical en Colombia, con el fin de conocer e interpretar la realidad nacional del campo musical y aportar a la proyección de las acciones estratégicas correspondientes.
5. **Divulgación y Circulación:** Impulsa mecanismos de divulgación, promoción y circulación de la música en el contexto nacional e internacional y fomenta la visibilidad y conocimiento del PNMC.
6. **Creación:** Estimula y reconoce la labor creativa de los músicos colombianos mediante una oferta anual, a nivel nacional e internacional, de incentivos especiales a los artistas intérpretes, creadores, gestores e investigadores musicales



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



7. **Emprendimiento y Producción:** Busca identificar, apoyar y ejecutar alternativas económicas y organizativas que fortalezcan procesos creativos, productivos y de circulación de los agentes en el campo de la música.
8. **Gestión:** Promueve el fortalecimiento institucional del estado, la organización del sector y la participación social en torno a la música.
9. **Coordinación de Prácticas Musicales:** Es un eje transversal a todo el PNMC que busca apoyar de manera específica el fortalecimiento de las diversas prácticas musicales. Al mismo tiempo identifica y fomenta otras prácticas colectivas no priorizadas hasta el momento como son las diferentes músicas urbanas.

Categorización de las Escuelas Municipales de Música²

SEMILLERO: Etapa de exploración y sensibilización, caracterizada por un método lúdico, de motivación y de estimulación perceptiva, en la que se establecen procesos de reconocimiento del propio cuerpo, de interacción con los otros y con el espacio y de vinculación activa con el mundo sonoro, mediante experiencias auditivas, vocales y de montajes vocales, instrumentales y corporales sencillos.

BÁSICA: Etapa básica o de fundamentación, que mantiene la sensibilización y estimulación así como una fuerte experiencia de práctica musical e introduce un énfasis en una relación analítica y descriptiva de los fenómenos musicales; en ella se promueve generalmente la asimilación y uso del código de lectura y escritura musical occidental al igual que la definición y afianzamiento de una práctica vocal y/o instrumental sistemática con procesos de montaje individual y colectivo más desarrollados.

FORTALECIDA: Etapa de consolidación que se orienta a profundizar y especializar el quehacer musical así como a su comprensión y apropiación teórica y práctica. Se caracteriza por la definición individual de las especialidades o énfasis musicales de interpretación musical y por el logro colectivo de práctica musical a través de agrupaciones estables con repertorios exigentes y buen nivel de calidad en su realización técnica y expresiva. Supone un desarrollo auditivo, analítico, técnico y teórico del lenguaje musical de nivel medio o avanzado.

SOSTENIBLE: Etapa de cualificación y de autonomía que busca lograr y mantener un alto nivel de desarrollo musical y un proceso formativo estructurado y diversificado en programas, proyectos y actividades. Se caracteriza por la elaboración y definición de proyectos y productos musicales y por la proyección individual y colectiva de la actividad musical que se ha logrado construir y madurar.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



² MINISTERIO DE CULTURA, Guía para Alcaldes y Gobernadores de Colombia, 2012.

Sistema de la música³

El PNMC busca crear y sustentar un sistema musical relacionado con el concepto de campo, conformado por agentes, organizaciones y procesos que interactúan entre sí de tal manera que como partes no pueden existir aisladamente, su posibilidad depende del conjunto. La música como expresión cultural de todas las gentes, la música como parte integral de la educación y la música como producción musical de organizaciones culturales o de la industria, constituye un campo de relaciones que hace parte esencial de una sociedad.

Las articulaciones que desde el nivel nacional pueden fortalecer el PNMC están asociadas a las siguientes entidades:

Entes Nacionales del Estado

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- Ministerio de Educación Nacional
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Comunicaciones

Sector Privado

- Organizaciones y artistas independientes
- Constructores de Instrumentos
- Productores, Promotores y Empresarios de Espectáculos
- Empresas Musicales

Organismos de Cooperación Internacional

- BID
- OEI
- AECID
- SEGIB
- UNESCO
- OIM y OTROS

Organizaciones de formación y de gestión

- Organizaciones No Gubernamentales
- Instituciones Académicas
- Academias y escuelas privadas

Entes Territoriales

- Casas de Cultura
- Escuelas municipales de música

³ MINISTERIO DE CULTURA, Guía para Alcaldes y Gobernadores de Colombia, 2012.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- Secretarías departamentales y municipales de educación y cultura

Organismos de Naturaleza Mixta

- Fundación Nacional BATUTA
- Asociación Nacional de Música Sinfónica
- Fondos Mixtos

3.1.4.1 Marco Legal

El PNMC se sustenta en la Constitución Política Colombiana de 1991 y en la Ley General de Cultura 397 de 1997. Respecto de la Carta Magna, los Artículos 7 y 8 establecen que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

En el Artículo 70, se lee la obligación del Estado de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional.”

En esta perspectiva, la Ley 397 de 1997, en su Artículo 1 señala como principios fundamentales: “2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. (...) 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.”

Por otra parte, el Artículo 2 de la misma Ley establece: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”

Igualmente, el Artículo 17 sustenta el fomento a las actividades culturales como fundamento de la convivencia: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio,



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”

Por último, el Artículo 64 otorga competencia al Ministerio de Cultura en la educación no formal: “Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.”

CONPES 3191-Fortalecimiento Programa Nacional Bandas: El presente documento tiene por objeto trazar líneas de política y estrategias de acción, que permitan mejorar las condiciones y oportunidades culturales a través de las bandas de vientos, para la educación y la práctica musical de las nuevas generaciones de colombianos, y la construcción de proyectos colectivos de las comunidades en torno a esta expresión artística.

CONPES 3409: Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social una propuesta para avanzar en la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer los procesos del subsector de la música, las agendas intersectoriales y el presupuesto del PNMC, con el fin de aprovechar el potencial que tiene la música para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica.

3.1.4.2 Se sugiere incluir un marco conceptual.

El Plan de Música hace parte de la estrategia de Seguridad Democrática, programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores, del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”. Así, el Plan se enmarca dentro de la perspectiva del Estado Comunitario en la medida en que se garantiza transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos (Estado Gerencial), promueve la participación comunitaria (Estado Participativo), y se fortalecen las instituciones locales y regionales en acuerdo con sus propias necesidades (Estado Descentralizado).⁴

Asimismo, el Plan Nacional de Música para la Convivencia desarrolla los lineamientos del Plan Nacional de Cultura en tanto aporta a la construcción de una ciudadanía democrática cultural y de un proyecto de Nación al proponer mecanismos que permiten reconocer y fortalecer la dimensión cultural de los distintos agentes sociales individuales y colectivos. De igual forma, fortalece la función del Estado como garante del reconocimiento de la diversidad cultural en la construcción del concepto de lo público y democratiza las posibilidades de creación, circulación y deleite de la música en los ámbitos locales, regionales y nacionales.⁵

⁴ Cfr. Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”. Objetivos.

⁵ Cfr. Ministerio de Cultura, Plan Nacional de Cultura: hacia una ciudadanía democrática cultural 2001 – 2010. Capítulo 4: Principios Generales.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



La puesta en marcha del PNMC acoge lo dispuesto por la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en donde se afirma: “las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural”⁶. Adicionalmente, el Plan otorga al gobierno colombiano como miembro de la Organización, la posibilidad de responder de manera adecuada al compromiso de “Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales,”⁷ por cuanto se fundamenta en el diálogo de saberes y en el favorecimiento al desarrollo territorial.

Adicionalmente, el PNMC agencia y amplía el alcance de los lineamientos de política determinados en los documentos CONPES 2961 de 1997, 3134 de 2001, 3162 de 2002, 3191 de 2002 y 3208 de 20028, en cuanto al fortalecimiento institucional local a partir de las expresiones culturales, la inversión eficiente y amplia cobertura en las prácticas artísticas y específicamente musicales, y en la generación de planes estratégicos de fomento a la actividad musical.

Teniendo en cuenta la dinámica del campo musical y el grado de participación social en él, es preciso que el Estado ponga en práctica políticas sociales que satisfagan necesidades e intereses de la población e intervenga como interlocutor y cofinanciador. Ello posibilitará sentar bases estratégicas de fomento al sector musical a través de políticas públicas sostenibles; contribuir al logro de la equidad social en el país ofreciendo oportunidades de relación activa con la música a toda la población y en todos los entes territoriales, y brindar a las nuevas generaciones una alternativa oportuna de despliegue y cultivo de su talento y un medio simbólico y material de enriquecimiento de su plan de vida.

3.1.4.3 Referentes Internacionales

Durante los últimos años, diferentes organismos internacionales han trabajado en el desarrollo de lineamientos que permitan mejorar la calidad en la producción estadística. El esfuerzo se ha enfocado en la formulación e implementación de marcos de calidad sustentados en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales emitidos por la Organización de las Naciones Unidas. De otro lado, se han desarrollado metodologías encaminadas a la medición del cumplimiento de requisitos definidos para la evaluación de la calidad del proceso estadístico que en algunas ocasiones concluyen en la certificación de calidad.

Los países que se observaron para tomarlos como referentes internacionales dentro de la Operación Estadística, tienen un reporte general de su apoyo al sector musical, más no presentan una estadística profunda como la presente operación estadística de la participación y la actividad musical.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



⁶ UNESCO, 2001, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

⁷ Ibidem.

⁸ Ver Nota al pie No. 1

Francia

El Ministerio de la Cultura y la Comunicación de Francia presenta estadísticas de la participación cultural en algunos de los escenarios representativos de dicha nación y de las presentaciones por géneros.

	Representaciones		Espectadores	
	2010/2011		2011/2012	
Palacio Garnier				
Actuaciones de opera	49	82102	49	85795
Conciertos y otros	9	10547	8	7584
Opéra Bastille				
Actuaciones de opera	132	330988	131	333914
Conciertos y otros	1	2669	2	5012
Anfiteatro, estudio	95	33929	105	35692
Talleres de opera	11	6563	10	5478
Orquestas permanentes	1502		1509	
Espectáculos pagos	219	104389	223	107795
Presentaciones en Festivales de Jazz	33	25157	30	28265

	2010/2011		2011/2012	
Por Genero	Representaciones	Entradas	Representaciones	Entradas
Humor	23,5%	11,4%	22,2%	12,9%
Canción	21,1%	25,5%	20,6%	24,0%
Pop - Rock	14,6%	25,6%	13,9%	21,3%
Jazz	12,3%	6,5%	13,4%	6,7%
Cabarets, revues	7,6%	6,0%	8,5%	6,9%
Música de mundo	6,9%	5,1%	6,7%	5,7%
Rap, hip-hop, reggae	4,2%	5,1%	4,1%	7,2%
Música electrónica	3,6%	3,8%	3,6%	4,0%



CHIFFRES CLÉS 2013
STATISTIQUES DE LA CULTURE
Ministère de la Culture et de la Communication
Secrétariat général
Département des études, de la prospective et des statistiques



CHIFFRES CLÉS 2012
STATISTIQUES DE LA CULTURE

Ministère de la Culture et de la Communication
Secrétariat général
Service de la coordination des politiques culturelles et de l'innovation
Département des études, de la prospective et des statistiques
© La documentation Française



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



España

España cuenta con la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM) que es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1993, que aglutina a profesionales de bibliotecas, archivos y centros de documentación y en general a todos los interesados en el campo de la documentación musical.

Entre los fines recogidos en sus estatutos destacan:

- Promover las actividades de las bibliotecas, archivos y centros de documentación que se dedican a la música o disponen de materiales musicales y fortalecer la colaboración entre personas e instituciones de estos campos.
- Desarrollar herramientas de trabajo para la gestión, preservación y difusión del patrimonio musical, así como potenciar su accesibilidad.
- Promover y facilitar la realización de proyectos de bibliografía, documentación y biblioteconomía relacionados con la música.
- Animar y proteger el desarrollo de instrumentos normativos en los campos en los que la asociación actúa.
- Colaborar en la formación y el perfeccionamiento profesional de sus asociados y en general de todos los trabajadores de la documentación musical.
- Procurar una mayor comprensión de la importancia cultural de las bibliotecas, archivos y centros de documentación musicales.

De la Explotación Estadística de las Bases de Datos de Recursos de la Música y la Danza, “Entidades musicales por tipo de dedicación” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, se sabe:

Con unidades: Entidades musicales

	2010	2011	2012
Interpretación: agrupaciones de cámara	260	290	305
Interpretación: agrupaciones líricas	39	35	37
Interpretación: bandas	1.524	1.514	1.515
Interpretación: coros	3.174	2.753	2.673
Interpretación: orquestas de cámara	101	107	106
Centros de documentación e investigación	55	55	47
Enseñanza (conservatorios, escuelas, academias): centros públicos	1.062	1.016	1.015
Enseñanza (conservatorios, escuelas, academias): centros privados	614	594	585
Enseñanza (conservatorios, escuelas, academias): universidades	26	23	25

1) A partir de 2002 las Agrupaciones instrumentales compuestas por menos de 20 miembros están incluidas en Agrupaciones de cámara, y las compuestas por más de 20 están incluidas en Orquestas de cámara.
Los descensos observados en distintas entidades dedicadas a la interpretación en 2010 son debido a un nuevo proceso de depuración de las bases de datos de este año.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Explotación Estadística de las Bases de Datos de Recursos de la Música y la Danza.

Cuba

La oferta cultural, expresada en funciones, alcanza globalmente:

INDICADORES	U.M.	REAL		RELACION
		2004	2005	05/04
Funciones Total	Uno	74815	77441	104%
Asistentes Total	Mil	35267.5	39981.3	113%
Oferta por 100000 Hab.	Uno	667	690	104%
Frecuencia de Asistencia	Uno	3.14	3.56	113%
Asistente por Función	Uno	471	516	110%

En el análisis por género los resultados globales destacan un número mayor de funciones en la Música Sinfónica, de Bandas, Bailables y Trova.

Llama la atención la disminución de la Música Tradicional y de Trova en Santiago de Cuba y Sancti Spíritus y la banda de Santiago de Cuba y Sancti Spíritus.

En los espectáculos se observa un incremento sustancial en funciones y asistentes en el orden del 23 y 21 por ciento respectivamente.

Chile

El Consejo de Fomento de la Música Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las artes de Chile, apoya la difusión, promoción y desarrollo la industria musical chilena a través del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

Fomento que se otorga por concurso, del cual se tienen solo estadísticas de 2012.

Indicador	Postulados	Seleccionados
Mujeres	282	51
Hombres	982	116
de 19 a 29 años de edad	417	55
de 30 a 40 años de edad	518	72
de 41 a 50 años de edad	177	22
de 51 a 60 años de edad	88	12
de 61 a 70 años de edad	51	5
Más de 70 años de edad	13	2
Nacionales	1426	197
Extranjeros	71	10
Proyectos Evaluados como Elegibles	912	
Proyectos Evaluado como No Elegibles	585	
Creación Musical	594	62
Becas	202	32
Actividades Presenciales	152	20
Medios de Comunicación Masiva	63	17
Investigación y Actividades Formativas	152	17



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Convocatoria de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	76	13
Industria	25	8

Argentina

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación de Argentina, a través de la Dirección Nacional de Artes, ejecuta el Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles orientados hacia la inclusión social y la regeneración de los vínculos comunitarios, aprovechando que las políticas culturales constituyen un factor estratégico para el desarrollo humano y una herramienta fundamental de integración socio-cultural.

El Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles inicio en el año 2004, habiéndose conformado al día de hoy una red con presencia en 18 provincias, con la participación de 2.000 niños y 300 docentes músicos. El programa promueve y coordina jornadas de capacitación instrumental y orquestal, y encuentros, tanto a nivel regional como a nivel nacional, a la vez que provee de material musical y de asesoramiento integral en la conformación de la orquesta.

La Dirección Nacional de Artes de Argentina, a cargo del Mtro José Luis Castiñeira de Dios, tiene a su responsabilidad los siguientes organismos:

- Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)
- Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan de Dios Filiberto” (ONMA)
- Banda Sinfónica Nacional de Ciegos “Pascual Grisolia” (BSNC)
- Coro Polifónico Nacional (CPN)
- Coro Nacional de Jóvenes (CoNaJo)
- Coro Nacional de Niños
- Coro Polifónico Nacional de Ciegos “Carlos R. Larrimbé”
- Ballet Folklórico Nacional (BFN)
- Compañía Nacional de Danza Contemporánea (CNDC)

Venezuela

La estructura funcional, educativa, artística y administrativa que da forma a El Sistema es el Núcleo. Allí se llevan a cabo todos los programas orquestales y corales de la Fundación Musical Bolívar, lo que los convierte en centros de enseñanza que, en muchos casos, funcionan como centros de promoción de las actividades educativas, artísticas y culturales de las comunidades.

En la actualidad existen 285 Núcleos que atienden 350.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.1.5 Diseño de indicadores

A partir de la información recolectada y una vez surtidos todos los controles de calidad en los procesos de digitación y crítica, consolidación y procesamiento de la información, se calculan los indicadores requeridos para la medición de los Objetivos de las estadísticas de escuelas municipales de música.

Adicionalmente, para el análisis de contexto, se reporta información para el cálculo de los indicadores relacionados a continuación. Igualmente, se entregan insumos para la producción de otros indicadores que permitan diferentes análisis a la información de las escuelas municipales de música. (Ver hoja de vida de cada indicador en Anexo N° 1)

3.1.5.1 Indicadores de los Objetivos

Creación de escuelas municipales de música.

Relacionar la cantidad de escuelas creadas en el año actual respecto la cantidad de escuela creadas en el año anterior y relacionarla con la del año anterior.

$$\left(\frac{\# \text{ de escuelas creadas en el año actual}}{\# \text{ de escuelas creadas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

Se cumple con la implementación progresiva del Plan Nacional de Música para la Convivencia, con un cambio del X% en la creación escuelas municipales de música en el año frente al año anterior.

Variación de la cantidad de escuelas municipales de música existentes por departamento.

Medir la variación de la relación entre la cantidad de escuelas municipales de música creadas por departamento frente a la cantidad total de municipios existentes en el departamento con la del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\text{acumulado de escuelas municipales de musica por departamento} * 100}{\text{total municipios en el departamenro}}}{\text{Porcentaje de escuelas en el departamento en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El cambio en la presencia de escuelas municipales de música en el departamento frente al año anterior es de X%.

Variación del nivel de operatividad de las escuelas municipales de música.

Medir la variación de la relación de la cantidad de escuelas municipales de música en determinado nivel de operación frente a la cantidad de escuelas municipales de música con la relación del año anterior.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



$$\left(\frac{\frac{\text{Escuelas municipales de música en el nivel de operación}}{\text{Total escuelas municipales de música en el país.}} * 100}{\% \text{ de escuelas en el nivel de operación en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

La variación entre el cambio porcentual de escuelas en el nivel de operatividad del año actual frente al del año anterior fue de X%.

Variación en el estado de consolidación de las escuelas municipales de música.

Comparar la relación entre la cantidad de escuelas municipales de música por nivel de consolidación en el año actual frente a la cantidad de escuelas municipales de música en el país, con el porcentaje de escuelas municipales de música en el nivel de consolidación del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\text{Escuelas del nivel de consolidación}}{\text{Total escuelas municipales de música en el país.}} * 100}{\% \text{ de escuelas por nivel de consolidación en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

La consolidación progresiva de las escuelas municipales de música frente al año anterior, arroja un cambio del X% para el porcentaje de escuelas municipales de música en determinado grado de consolidación.

Variación en el fortalecimiento de escuelas municipales de música con asesorías en adecuación acústica.

Comparar la relación de la cantidad total acumulada de escuelas municipales de música fortalecidas respecto de la cantidad de escuelas existentes en el país, con la del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\text{Acumulado de escuelas fortalecidas}}{\text{Total escuelas municipales de música en el país.}} * 100}{\% \text{ de escuelas fortalecidas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El crecimiento del porcentaje de escuelas municipales de música fortalecidas con asesorías en adecuación acústica es de X% frente al año anterior.

Variación de prácticas musicales en escuelas municipales de música.

Comparar la relación de la cantidad de escuelas municipales de música que aplican determinada práctica frente a la cantidad de escuelas municipales de música en el país, con la del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\text{Acumulado de escuelas que aplican determinada práctica}}{\text{Total escuelas municipales de música en el país.}} * 100}{\% \text{ de aplicación de determinada práctica en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



El cambio porcentual de aplicación en las escuelas de determinada práctica musical frente al porcentaje de aplicación de determinada práctica en el año anterior es del X%.

Variación de la densidad poblacional por profesor en las escuelas municipales de música.

Medir la variación de la cantidad de estudiantes por profesor en las escuelas municipales de música en el año actual frente a la del año anterior.

$$\left(\frac{\left(\frac{\text{total de estudiantes de las escuelas municipales en el año actual}}{\text{total de profesores de las escuelas municipales en el año actual}} \right)}{\text{Promedio densidad poblacional por profesor del año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El cambio del promedio de estudiantes atendidos en el año actual frente al año anterior fue de X%.

Variación en la atención de estudiantes por grupos etarios de en las escuelas municipales de música.

Comparar el porcentaje de estudiantes presentes por grupo etario en las escuelas municipales de música frente al del año anterior.

$$\left(\frac{\left(\frac{\text{estudiantes por rango etario en las escuelas municipales en el año actual}}{\text{total de estudiantes de las escuelas municipales en el año actual}} * 100 \right)}{\% \text{ de estudiantes del rango etario en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El crecimiento porcentual de la presencia de estudiantes por rango etario en las escuelas municipales de música es de X% frente al año anterior.

Atención de estudiantes en las escuelas municipales de música.

Medir la cantidad actual de estudiantes atendidos en las escuelas del país frente a la cantidad de año anterior de estudiantes atendidos en las escuelas del país y relacionarla con la del año anterior.

$$\left(\frac{\text{total estudiantes atendidos en el año actual}}{\text{total estudiantes atendidos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El cubrimiento de estudiantes en las escuelas de música cambio en X% frente al año anterior.

3.1.5.2 Otros Indicadores

Variación en la calidad docente.

Comparar la relación del porcentaje de docentes en los niveles educativos del año actual frente al del año anterior.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



$$\left(\frac{\frac{\text{cantidad de docentes por nivel de formación} * 100}{\text{total de docentes en el país.}}}{\% \text{ docentes por nivel de formación en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El porcentaje de docentes presentes en el nivel de formación X, del año anterior al actual, cambio en X%.

Variación de la relación de inversión en capital y población.

Comparar la relación del valor invertido en capital por departamento frente a la población atendida en el departamento, con la del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\text{inversión acumulada en capital en el departamento}}{\text{acumulado de población atendida en el departamento}}}{\text{valor de inversión en capital per capita al año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El valor de capital recibido del Ministerio de Cultura por las escuelas municipales de música del departamento para atención por estudiante varió en X% frente al año anterior.

Variación de la participación de los estudiantes en escenarios.

Medir la variación del porcentaje de giras nacionales o internacionales realizadas por las escuelas municipales de música en el año actual, frente al porcentaje del año anterior.

$$\left(\frac{\frac{\# \text{ de giras nacionales/internacionales realizadas} * 100}{\text{Total de giras realizadas}}}{\text{porcentaje de participación nacional/internacional en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El porcentaje de presentaciones nacionales/internacionales varió en X% respecto al año anterior.

Variación de gastos en personal incurridos por una escuela municipal.

Comparar el gasto público en personal causado por escuela municipal de música en el país, frente al del año anterior.

$$\left(\left(\frac{\text{gasto publico en personal del año}}{\text{total escuelas municipales de música en el país}} \right) \frac{\text{Gastos por personal en el año anterior}}{\text{Gastos por personal en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



En el Ministerio de Cultura se ha generado un cambio del X% en el gasto público en recurso humano por escuela respecto al año anterior.

Variación de gastos incurridos en visitas de gestión y asesorías.

Comparar la relación en el año actual del gasto público causado por las escuelas municipales de música en visitas de gestión frente a la cantidad total de escuelas, con la del año anterior.

$$\left(\left(\frac{\text{gastos en visitas y asesorías en el año}}{\text{total escuelas municipales de música en el país}} \right) \frac{\text{Gastos por visitas en el año anterior}}{\text{total escuelas municipales de música en el país}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El gasto público en visitas de gestión y asesorías por escuelas municipales de música cambió en X% frente al año anterior.

Variación de gastos en material didáctico para las escuelas municipales de música del país.

Comparar el gasto público en dotación de material didáctico por escuela municipal de música en el año actual, frente al del año anterior.

$$\left(\left(\frac{\text{acumulado de gasto en dotación didáctica}}{\text{total escuelas municipales de música en el país}} \right) \frac{\text{valor en dotación didáctica al año anterior}}{\text{total escuelas municipales de música en el país}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

La dotación de material didáctico por escuela cambió en X% frente al año anterior.

Variación de gastos en material instrumental para las escuelas municipales de música.

Medir la variación del gasto público en dotación instrumental por una escuela municipal de música en el año actual frente al del año anterior.

$$\left(\left(\frac{\text{acumulado de gasto en dotación instrumental}}{\text{Total de escuelas municipales de música en el país}} \right) \frac{\text{valor de dotación instrumental al año anterior}}{\text{Total de escuelas municipales de música en el país}} - 1 \right) * 100$$

La fórmula se lee:

El valor de la dotación instrumental por una escuela municipal de música, varió en X% frente al año anterior.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.1.6. Plan de resultados

3.1.6.1. Diseño de cuadros de salida o de resultados

Utilizando el Módulo de Caracterización de las Escuelas Municipales de Música, se produce la información que alimenta los cuadros de salida previamente diseñados y se procesa la información a publicar en la página del Ministerio de Cultura y enviarla a usuarios.

	INDICADOR	Dato en el año actual	Relación en el año actual	Indicador
Objetivos	Creación de escuelas municipales de música.	# de escuelas municipales de música creadas.	N/A	%
	Escuelas municipales de música existentes por departamento.	# de escuelas municipales de música en el departamento.	% de municipios del departamento que cuentan con una escuelas municipales de música	%
	Nivel de operatividad de las escuelas municipales de música.	# de escuelas municipales de música en el nivel de operatividad.	% de las escuelas municipales de música se encuentran en el nivel de operatividad	%
	Estado de consolidación de las escuelas municipales de música.	# de escuelas municipales de música que se encuentran en el grado de consolidación.	% de las escuelas municipales de música que se encuentran en el grado de consolidación	%
	Fortalecimiento de escuelas municipales de música con asesorías en adecuación acústica.	# de escuelas municipales de música que han sido fortalecidas con asesorías en adecuación acústica.	% de las escuelas municipales de música que han sido fortalecidas con asesorías en adecuación acústica	%
	Práctica musical de escuelas municipales de música.	# de escuelas municipales de música que aplican determinada práctica musical.	% de las escuelas municipales de música que aplican determinada práctica musical.	%
	Densidad poblacional por profesor en las escuelas municipales de música.	# de profesores y # de profesores a nivel nacional.	# de estudiantes promedio por profesor en las escuelas municipales de música.	%
	Estudiantes atendidos por grupos etarios de en las	# de estudiantes atendidos en las escuelas de	% de la población atendida en las escuelas de música	%

	INDICADOR	Dato en el año actual	Relación en el año actual	Indicador
	escuelas municipales de música.	música que son del rango etario.	que es del rango etario.	
	Atención de estudiantes en las escuelas municipales de música.	# de estudiantes atendidos en las escuelas municipales de música.		%
Otros	Calidad Docente.	# de docentes de las escuelas municipales de música que están en el nivel de educación	% de los docentes de las escuelas municipales de música, que están en el nivel de educación	%
	Relación de inversión en capital y población.	\$ del Ministerio de Cultura recibido por las escuelas municipales de música en el departamento para capital.	\$ del Ministerio de Cultura recibido por las escuelas municipales de música en el departamento para capital, para atender a cada estudiante en el periodo.	%
	Participación de los estudiantes en escenarios.	# de giras realizadas por las escuelas municipales de música. (nacionales/internacionales).	% de las giras realizadas por las escuelas municipales de música que son nacionales/internacionales.	%
	Gastos en personal incurridos por una escuela municipal.	\$ de gasto público generado en el Ministerio de Cultura por recurso humano.	\$ de gasto público generado en el Ministerio de Cultura por una escuela en recurso humano.	%
	Gastos incurridos en visitas de gestión y asesorías.	\$ de gasto público producido en visitas de gestión y asesorías.	\$ es el gasto público producido por una escuela municipal de música en visitas de gestión y asesorías.	%
	Gastos en material didáctico para las escuelas municipales de música del país.	\$ de gasto público producido por dotación de material didáctico.	\$ es el gasto público producido por una escuela para dotación de material didáctico.	%
	Gastos en material instrumental para las escuelas municipales de música.	\$ es el gasto público producido por dotación instrumental.	\$ es el gasto público producido para dotación instrumental por una escuela.	%



Certificado CO09/0221



3.1.7. Diseño del formulario o cuestionario

El alcance se dará al Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical, de donde se obtiene la información del Registro Administrativo.

El diseño del cuestionario se realizó a partir de las preguntas necesarias para cubrir los conceptos manejados en el marco conceptual del Plan Nacional de Música para la Convivencia, a saber (Ver Anexo Manual de consistencia y validación Escuelas de Musica):

Áreas temáticas que cubre:

- Información Básica
- Ubicación
- Institucionalidad
- Infraestructura y Dotación
- Participación
- Formación
- Producción
- Multimedia



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.1.9. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

División Político-administrativa de Colombia Divipola

La División Político-administrativa de Colombia Divipola es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento y municipio, el máximo de estabilidad en su identificación.

Esta codificación, acorde con la dinámica territorial del país, es actualizada periódicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país.

Clasificación de la operatividad de las escuelas: estado de funcionamiento de una Escuela Municipales de Música

OPERATIVIDAD

DEFINICIÓN

Operatividad	Definición
Opera con dificultad	<p>Quando las condiciones se cumplen a cabalidad.</p> <p>a. El director de la Escuela Municipal de Música se encuentra contratado por menos de tres (3) meses: la contratación de un Director de EMM por menos de tres meses en el momento de la visita indica por lo menos cuatro posturas: La primera, que el municipio tiene una intención de formalización contractual del Director pero no cuenta con recursos financieros suficientes o constantes para tal fin. La segunda, que para sufragar los costos de contratación del Director de la EMM la comunidad educativa se encuentra realizando proyectos productivos o actividades tendientes a recolectar fondos con dicha intencionalidad. La tercera que los costos de contratación del Director, se sufragan con dineros provenientes de presentaciones en eventos públicos o privados, cuyos fondos son destinados a sostener los costos de operación de la misma. Cuarta, que no existe voluntad política de la Alcaldía para garantizar continuidad y profundización de la actividad de práctica y formación musical, ofreciendo condiciones para que la actividad musical se dignifique y sea sustentable en el municipio. En cualquiera de los casos u otro similar, se deberá indicar la dificultad de la Escuela para operar.</p> <p>b. Cuando la Escuela Municipal de Música no cuenta con un espacio físico definido o fijo (infraestructura) para el aprendizaje de la enseñanza y la práctica de la actividad musical.</p> <p>c. Cuando los instrumentos no se encuentran en el lugar indicado, no existen o se encuentran extraviados.</p>



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



No opera

- a. El Director de la Escuela Municipal de Música no se encuentra contratado: por la necesidad de dignificar el papel del músico, si no se tiene contratado el Director o éste presta una labor de servicios Ad – Honorem es un criterio suficiente para indicar la inoperancia de la misma.
- b. No existe un proceso musical alrededor de la Escuela Municipal de Música: aunque se tipifique la existencia de un espacio físico (infraestructura) y una dotación instrumental para el funcionamiento de la EMM, pero no existen actores musicales (estudiantes y profesores) sobre los que se sustenten los procesos de desarrollo musical, se deberá indicar la inoperancia de la misma.

Clasificación de la consolidación de las escuelas: nivel de fortalecimiento de la gestión local en lo institucional, pedagógico musical y comunitario de la Escuela Municipal de Música.

CONSOLIDACIÓN

Semillero

Básico

Fortalecido

Sostenible

Clasificación del fortalecimiento de las escuelas: estado de fortalecimiento de una Escuela Municipal de Música.

FORTALECIMIENTO

Fortalecidas

No fortalecidas

Clasificación de las prácticas musicales: es un espacio de creación compartida o individual en el que se ponen en juego aspectos técnicos, socioafectivos y estéticos, que generan el fenómeno musical.

PRÁCTICAS

Músicas tradicionales

Banda

Coros

Orquesta

Músicas populares

Músicas urbanas



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Clasificación de los rangos etarios: Son clasificaciones arbitrarias donde se define el rango de edad según las necesidades de la información que se muestra.

CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
Primera Infancia	De 0 a 6 años
Niñez	De 7 a 11 años
Adolescencia	De 12 a 18 años
Jóvenes Adultos	De 19 a 26 año
Adultos	De 27 a 60 años
Adultos Mayores	De más de 60 años

Clasificación de los niveles de formación: Un nivel de formación es el cambio de un estado al otro en proporción al avance en el logro de los objetivos y metas propuestas por el individuo. Cuanto mayor es el nivel de formación, mayores son sus competencias.

FORMACIÓN
Primaria
Secundaria
Técnico – Tecnológico
Universitaria sin título
Pregrado en música
Pregrado en otra área
Postgrado

Clasificación de los escenarios: ámbito de participación de los grupos, artistas ó gestores culturales pertenecientes a la Escuela Municipal de Música.

ESCENARIOS
Nacionales
Internacionales



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico

Universo

El universo está compuesto por todas las escuelas municipales de música en Colombia.

Población Objetivo

Escuelas Municipales de Música registradas en el Módulo de Caracterización de las Escuelas Municipales de Música

Marco estadístico

Los datos se obtienen de registros que se encuentran en:

- Módulo de registro y caracterización de escuelas y procesos de formación en medio electrónico: <http://www.sinic.gov.co/EscuelasMusica>.
- Informes de Dotación
- De contratos en el Ministerio de Cultura de personal de información y del personal de gestión y plan de acción de las visitas de gestión.

Definición de variables

- Número de escuelas creadas en el año actual.
- Número de escuelas creadas en el año anterior.
- Acumulado de escuelas municipales de música por departamento.
- Total municipios en el departamento.
- Escuelas municipales de música en el nivel de operación.
- Total escuelas municipales de música en el país.
- Escuelas del nivel de consolidación.
- Acumulado de escuelas fortalecidas.
- Acumulado de escuelas que aplican determinada práctica.
- Total de estudiantes de las escuelas municipales en el año actual.
- Total de profesores de las escuelas municipales en el año actual.
- Estudiantes por rango etario en las escuelas municipales en el año actual.
- Total estudiantes atendidos en el año anterior.
- Cantidad de docentes por nivel de formación.
- Inversión acumulada en capital en el departamento.
- Acumulado de población atendida en el departamento.
- Número de giras nacionales/internacionales realizadas.
- Gasto público en personal del año.
- Gastos en visitas y asesorías en el año.
- Acumulado de gasto en dotación didáctica.
- Acumulado de gasto en dotación instrumental.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Fuentes de datos

La información se obtendrá mediante operación estadística de fuente primaria mediante el registro autónomo de las escuelas municipales de música creadas en el módulo de registro y caracterización de escuelas y procesos de formación musical <http://www.sinic.gov.co/EscuelasMusica>.

La información referente a capital para los departamentos por dotaciones de material pedagógico e instrumental se obtiene de Informes del componente de Dotación.

La información de gastos en personal de información y del personal de gestión y plan de acción de las visitas de gestión se tiene contenida en los contratos del Ministerio de Cultura.

Cobertura geográfica

Nacional

Desagregación geográfica

Nacional, departamental y municipal

3.2.2. Unidades estadísticas

Unidades de observación

- Escuelas municipales de música,
- Estudiantes,
- Docentes,
- Municipios,
- Recursos financieros

Unidades de análisis.

- Escuelas municipales de música.

3.2.3. Periodo de referencia y recolección

La fecha de corte de toma de información de las escuelas municipales de música, será el 15 de Diciembre de cada año y la apertura del siguiente periodo, será el 16 de Diciembre del mismo año. La recolección de la información se hace de manera permanente.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

3.3.1. Sistema de capacitación

El método utilizado para la capacitación de esta encuesta es en cascada. En Bogotá se reúne a los Coordinadores Departamentales de Música y a los Promotores Regionales de Cultura, a quienes se les imparten los lineamientos y conceptos para el manejo temático y operativo del Módulo de Caracterización de las Escuelas Municipales de Música.

Este personal tiene la responsabilidad de replicar la capacitación al personal en la región, así como motivarlos para la actualización permanente de la información, con base en la misma metodología y esquema de la capacitación dictada en el Ministerio de Cultura.

Ver Anexo N° 2: Capacitaciones

3.3.2. Actividades preparatorias

El Ministerio de Cultura por medio de los gestores y promotores, divulga la información del Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical.

En todo el país se distribuyó un plegable instruyendo sobre el uso del módulo, y adicional se comunicó por medio de prensa hablado (cuña radial)

3.3.3. Diseño de instrumentos

Guía para registro en el módulo e inscripción de escuelas. Anexo N° 3: Procedimiento de registro en el módulo.

Guía para la búsqueda de datos en el Módulo. Anexo N° 4: Procedimiento de consulta del micro dato.

Se presenta validación de formatos en el cuestionario para control en el ingreso de la información.

3.3.4. Recolección de la información

Proceso Sistematizado (<http://www.sinic.gov.co/EscuelasMusica>)

- Instituciones municipales de cultura
- Escuelas municipales públicas de formación artística y/o musical



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



- Escuelas privadas de formación artística y/o musical
- Instituciones departamentales de cultura

El proceso de sistematización contempla el uso de internet, pues permite capturar y actualizar en línea la información de las escuelas municipales de música desde el sitio donde se disponga del servicio, diligenciando la información a través del Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical.

Los Coordinadores de música o los responsables de cultura municipales son responsables del registro en línea (<http://www.sinic.gov.co/EscuelasMusica>) si se dispone de la infraestructura requerida.

En aquellos sitios donde no se cuente con un responsable de música o Cultura, la función corresponde a quien delegue el Alcalde Municipal.

Proceso de validación y crítica

Normas de validación y consistencia

En conjunto con el equipo temático se verifica que el ajuste en el formulario de captura electrónico en Módulo de Caracterización de las Escuelas Municipales de Música, cumplan con el diseño determinado de normas de validación y consistencia establecidas; este proceso se lleva a cabo realizando pruebas por parte de los equipos involucrados en el desarrollo, cabe aclarar que estas pruebas se realizan antes de salir a producción con el fin de hallar posibles errores.

Crítica

Una vez recibida la información en el Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical, mediante un proceso sistematizado y después de revisados por el encargado en el Grupo de Música, se procede a la crítica.

Crítica: el proceso por el cual se detectan inconsistencias y errores que se puedan cometer debido a un mal diligenciamiento de la información por parte del personal encargado.

Los principales objetivos del procedimiento de crítica son:

- Mejorar la calidad de la información.
- Revisar los datos consignados por la fuente informante para completar la información faltante, hasta donde la deducción lógica lo permita, a partir de las variables diligenciadas.
- Detectar y eliminar la información duplicada.
- Detectar y corregir inconsistencias obvias en las respuestas.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



Si durante el proceso de *crítica* se detectan inconsistencias que por la importancia de la información requieran aclaración por parte de la fuente, se informa a la entidad o institución de origen para su corrección.

Estrategias de recolección

Es una estrategia para estimular la recolección de los datos, establecer el suministro de la información por parte de las escuelas municipales de música, como un requisito para participar en la convocatoria del premio nacional de escuelas de música.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.4. DISEÑO DE SISTEMAS

La descripción del modelo de datos se presenta en el Anexo N° 5.

La arquitectura empleada en el diseño e implementación de proyecto es una variante de la arquitectura propuesta por el grupo de Patrones y Prácticas de Microsoft para el desarrollo de aplicaciones en la plataforma .NET. Los elementos que componen la arquitectura se detallan a continuación.

Capa de presentación: es una aplicación Web independiente desarrollada en ASP.NET. Recopila la lógica de interfaz que permite la visualización, captura y validación de los datos. La lógica de interfaz se encapsula dentro de los Controles de usuario para permitir la reutilización de la funcionalidad entre distintas páginas y un mantenimiento de código centralizado.

Capa de lógica del negocio: Es una librería de clases escrita en C#, diseñada teniendo en mente la creación de futuras interfaces a otros entornos distintos al Web sin necesidad de ajustar la lógica del negocio. Los Componentes del negocio agrupan la verdadera lógica del negocio del Módulo y operan sobre las Entidades del negocio de la Capa de acceso a datos.

Capa de acceso a datos: Sirve de puente entre la Capa de lógica del negocio y el Sistema de gestión de bases de datos (DBMS). Las Entidades del negocio es un conjunto de clases genéricas que hacen uso de la técnica de mapeo objeto-relacional (ORM) para poder persistir transparentemente objetos de negocio en la base de datos.

Los procesos de consolidación de la base de datos se llevaran por medio de la ejecución de procedimientos almacenados.

El Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical se encuentra desplegado en el data center del Ministerio de Cultura. Diariamente se realiza una copia de seguridad de la base de datos y de la aplicación, copias que son resguardas siguiendo lineamientos estandarizados de seguridad.

Los resultados de la operación estadística al igual que la documentación se guardará en el servidor privado del Ministerio de Cultura y estarán disponibles en El Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.5. DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO

- Una vez ajustado el formulario, la utilidad de los campos es probada antes de realizar el requerimiento de los mismos, una vez implementados son probados para verificar su correcto funcionamiento.
- Permanentemente se generan los reportes que pueden ser consultados en línea por parte del equipo asignado a la Operación Estadística. Estos reportes permiten realizar el seguimiento al desarrollo de la encuesta y verificar el avance de la misma.
- Adicional a los controles realizados por parte de los coordinadores departamentales de música, se realizan acompañamientos técnicos por parte de un servidor público del Plan Nacional de Música para la Convivencia, quien hace acompañamiento a los departamentos priorizados. El número de supervisiones técnicas se determinará de acuerdo con el desarrollo del plan de acción de la vigencia.

3.7. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.7.1. Análisis estadístico

El análisis a desarrollar de la operación estadística es descriptivo.

Se deben tener presentes para el análisis, las tendencias centrales y temporales, la dispersión y la forma de distribución, que arroja la operación estadística, entre otros.

3.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

3.8.1. Administración del repositorio de datos

Las bases de datos, como los resultados, los informes, los cuadros de salida y las metodologías se guardan en servidores del Ministerio de Cultura e igualmente se cuelgan en la página web de la institución donde se pueden consultar.

El proceso de almacenamiento de la información se realiza con un sistema de gestión centralizada en una base de datos, en la cual se crea un esquema o usuario propietario de la información.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220

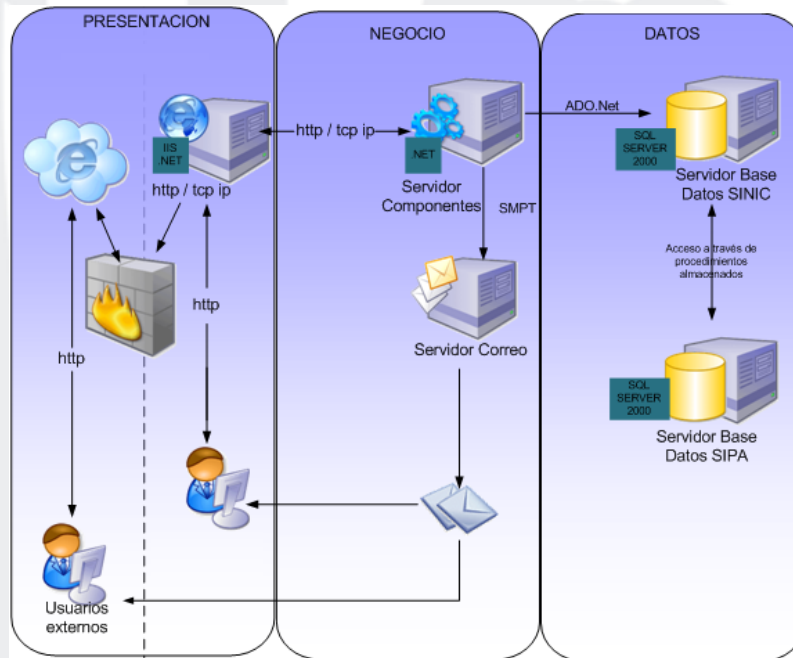


Para la creación del usuario se debe realizar a través de la página de inicio del Módulo de Caracterización de Escuelas Municipales de Música. La creación de objetos en la base de datos para el almacenamiento de la información se realiza con el usuario propietario de la aplicación. En las tablas e índices se asignan nombres que correspondan con el nombre del campo del formulario; por tabla se realiza la asignación de los objetos al espacio de almacenamiento correspondiente según políticas de la entidad, cuidando que los datos e índices no se almacenen en la misma ubicación física.

Estos protocolos de almacenamiento y consulta son necesarios para salvaguardar y establecer niveles de seguridad para el acceso y manipulación de la información y los recursos informáticos disponibles en Ministerio de Cultura, así como para realizar un acompañamiento continuo a los usuarios de las aplicaciones y los datos.

En el servidor del Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical en el Ministerio de Cultura, existe una Base de Datos en SQL Server 2000 donde se encuentran las tablas de datos definitivas y las consultas de salida correspondientes, documentación y programas fuentes.

El siguiente diagrama ilustra la disposición física:



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



3.8.1.1 AÑOS Y PERIODOS DISPONIBLES

Escuelas municipales de Música: 2012 y 2013

Permanentemente se publican cifras preliminares a través del Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical.

3.8.2. Productos e instrumentos de difusión

Dentro de los productos e instrumentos de difusión de la encuesta se realiza una presentación de resultados ante la Coordinación del Plan Nacional de Música para la Convivencia y un informe de resultados, al cual se anexan los cuadros de salida (Ver Anexo Cuadro Resultado de Indicadores). La información se presenta desagregada por indicador definido.

Los informes técnicos resultantes de la Operación Estadística en sus versiones anteriores, así como los esperados para 2013 y los próximos años estarán disponibles en la página web institucional del Ministerio de Cultura, www.mincultura.gov.co, accediendo al vínculo Artes / Grupo de Música / Operación Estadística de Escuelas Municipales de Música.

En la página Web del Módulo de Registro y Caracterización de Escuelas y Procesos de Formación Musical, se encuentran publicados los siguientes documentos:

- Listado de Escuelas y Procesos de Formación Musical inscritos en el Módulo.

Para realizar los filtros el Módulo ofrece la posibilidad de consultar por nombre de la escuela, departamento o municipio (Ver Anexo procedimiento de consulta del microdato).



Módulo de Registro y Caracterización
Escuelas y Procesos de Formación Musical

Ministerio de Cultura
República de Colombia
Libertad y Orden

Página de inicio > Escuelas de música registradas

Escuelas de música registradas

Busque las escuelas por su ubicación geográfica y/o por alguna palabra clave:

Departamento: Palabra clave:

Se han encontrado 656 escuelas registradas.

 **ESCUELA DE MUSICA CASIQUE JUAN FUERTE**
TINJACA (BOYACA)
Contacto:
ANDRES FERNANDEZ MORENO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
Teléfono: 3112003211
Correo electrónico: arenakalida@hotmail.com
Reseña:
LA ESCUELA DE MUSICA INICIO ACTIVIDADES EN EL AÑO 2004
[Ver información detallada...](#)

 **"FLORENCIA...UNA NOTA" (FUN)**
FLORENCIA (CAUCA)
Contacto:
JESUS ALVARO LUNA
COORDINADOR DE CULTURA
Teléfono: 313 706 95 84
Correo electrónico: jalun19@hotmail.com
Reseña:
El programa de musica de instrumentos de viento, se inicio en febrero de 2012, con un monitor permanente donde ha llevado los procesos de semillero y pre-banda el cual esto ha permitido que en estos momentos tengamos una banda juvenil.
[Ver información detallada](#)

Certificado CO09/0221
Certificado CO09/0220

Para visualizar el micro dato de cada escuela:



Módulo de Registro y Caracterización
Escuelas y Procesos de Formación Musical

Ministerio de Cultura
República de Colombia
Libertad y Orden

[Página de inicio](#) > [Escuelas de música registradas](#) > [Vista detallada de una escuela](#)

 **"FLORENCIA...UNA NOTA" (FUN)**
FLORENCIA (CAUCA)

Reseña:
El programa de musica de instrumentos de viento, se inicio en febrero de 2012, con un monitor permanente donde ha llevado los procesos de semillero y pre-banda el cual esto ha permitido que en estos momentos tengamos una banda juvenil.

Información de contacto:

Escuela Dirección: carrera 3ª N° 34 Teléfono: 7264696 FLORENCIA (CAUCA) Correo electrónico: jalun19@hotmail.com	Representante JESUS ALVARO LUNA COORDINADOR DE CULTURA Teléfono: 313 706 95 84 FLORENCIA (CAUCA) Correo electrónico: jalun19@hotmail.com
---	---

3.9. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la operación estadística debe desarrollarse al finalizar el periodo que comprende; la evaluación debe comprender:

- Comentarios de los usuarios.
- Sugerencias del personal de información.
- Presentación de un informe con los resultados de la operación estadística.
- Reunión de realimentación del informe de la operación estadística y formulación de planes estratégicos.

De acuerdo a la estructura de la guía está pendiente por incluir:

- Documentación relacionada
- Anexos



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



GLOSARIO

Institucionalización: Procesos de planeación, legales y de gestión que brindan soporte, respaldo, estabilidad a la creación y fortalecimiento a las escuelas en los municipios.

- Creación de la escuela de música por acuerdo municipal.
- Contratación continua del músico docente.

Infraestructura: Inversión en adecuación y dotación para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento a las escuelas.

- Asignación y adecuación de sede para la escuela.
- Dotación de instrumentos, materiales pedagógicos y de elementos básicos.

Participación: Procesos de organización comunitaria y oportunidades de participación que garantizan el arraigo social de las escuelas municipales.

- Cobertura diversificada en lo poblacional y en lo territorial.
- Organización comunitaria en torno a la escuela.

Formación: Procesos de actualización continua a los músicos docentes y monitores de las escuelas municipales. Elaboración de programas formativos para los niños y jóvenes beneficiarios.

- Formación continua del músico docente y sus monitores.
- Elaboración de programas contextualizados de formación.

Producción: Procesos de creación emprendimiento desarrollados por las escuelas para fortalecer su capacidad productiva y su proyección artística y educativa.

- Productos y servicios musicales.
- Circulación musical.
- Proyectos comunitarios.

Crítica: el proceso por el cual se detectan inconsistencias y errores que se puedan cometer debido a un mal diligenciamiento de la información por parte del personal encargado.



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



BIBLIOGRAFÍA

Batería de Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo; Resultados de Colombia; 2011.

Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores; Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial; Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE).

Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas; Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN); Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE); 2013.

Guía para la elaboración de documentos metodológicos estándar de las operaciones estadísticas; Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial; Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE).



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220



ANEXOS

Anexo N° 1: Hojas de vida de indicadores

Anexo N° 2: Capacitaciones

Anexo N° 3: Procedimiento de registro en el módulo

Anexo N° 4: Procedimiento de consulta del microdato

Anexo N° 5: Modelo de datos

Anexo N° 6: Manual de consistencia y validación Escuelas de Musica



Certificado CO09/0221



Certificado CO09/0220

